



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

QUINTANA
ROO 2022-2027 UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

Licitación Pública Nacional
Nº IEEJA-LPN-06-2025
Carácter Presencial

ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPENSA DE FIN
DE AÑO.

| | | |
|--|--------|---|
| (WALMART, SUPERCENTER, AURRERÁ, BODEGA AURRERÁ, SUPERAMA), COMERCIAL MEXICANA (MEGA COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS (AKÍ) Y EN ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ZONA METROPOLITANA; ASIMISMO, DEBERÁN SER CANJEABLES EN ALGUNOS MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN QUINTANA ROO, CONDICIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS LOCATARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS TENDRÁN ACCESO A LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE GENERA CON ESTE CONCEPTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. | | |
| TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO POR MEDIO DE PAPEL O MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN IMPORTE DE \$ 10,430.00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), CADA TARJETA CANJEABLE POR UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS BIENES DE USO DURADERO EN AL MENOS 3 DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUDIENDO SER: CHEDRAUI (SUPER CH), SORIANA (MERCADO SORIANA), WALL MART (WALMART, SUPERCENTER, AURRERÁ, BODEGA AURRERÁ, SUPERAMA), COMERCIAL MEXICANA (MEGA COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS (AKÍ) Y EN ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ZONA METROPOLITANA; ASIMISMO, DEBERÁN SER CANJEABLES EN ALGUNOS MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN QUINTANA ROO, CONDICIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS LOCATARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS TENDRÁN ACCESO A LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE GENERA CON ESTE CONCEPTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. | PIEZAS | 2 |
| TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO POR MEDIO DE PAPEL O MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN IMPORTE DE \$ 11,920.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), CADA TARJETA CANJEABLE POR UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS BIENES DE USO DURADERO EN AL MENOS 3 DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUDIENDO SER: CHEDRAUI (SUPER CH), SORIANA (MERCADO SORIANA), WALL MART (WALMART, SUPERCENTER, AURRERÁ, BODEGA AURRERÁ, SUPERAMA), COMERCIAL MEXICANA (MEGA COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS (AKÍ) Y EN ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ZONA METROPOLITANA; ASIMISMO, DEBERÁN SER CANJEABLES EN ALGUNOS MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN QUINTANA ROO, CONDICIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS LOCATARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS TENDRÁN ACCESO A LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE GENERA CON ESTE CONCEPTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. | PIEZAS | 2 |
| TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO POR MEDIO DE PAPEL O MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN IMPORTE DE \$ 2,980.00 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), CADA TARJETA CANJEABLE POR UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS BIENES DE USO DURADERO EN AL MENOS 3 DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUDIENDO SER: CHEDRAUI (SUPER CH), SORIANA (MERCADO SORIANA), WALL MART (WALMART, SUPERCENTER, AURRERÁ, BODEGA AURRERÁ, SUPERAMA), COMERCIAL MEXICANA (MEGA COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS (AKÍ) Y EN ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ZONA METROPOLITANA; ASIMISMO, DEBERÁN SER CANJEABLES EN ALGUNOS MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN QUINTANA ROO, CONDICIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS LOCATARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS TENDRÁN ACCESO A LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE GENERA CON ESTE CONCEPTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. | PIEZAS | 3 |
| TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO POR MEDIO DE PAPEL O MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN IMPORTE DE \$ 8,195.00 (OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) CADA TARJETA CANJEABLE POR UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS BIENES DE USO DURADERO EN AL MENOS 3 DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUDIENDO SER: CHEDRAUI (SUPER CH), SORIANA (MERCADO SORIANA), WALL MART (WALMART, SUPERCENTER, AURRERÁ, BODEGA AURRERÁ, SUPERAMA), COMERCIAL MEXICANA (MEGA COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS (AKÍ) Y EN ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ZONA METROPOLITANA; ASIMISMO, DEBERÁN SER CANJEABLES EN ALGUNOS MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN QUINTANA ROO, CONDICIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS LOCATARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS TENDRÁN ACCESO A LA DERRAMA ECONOMICA QUE SE GENERA CON ESTE CONCEPTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 | PIEZAS | 1 |



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Licitación Pública Nacional
Nº IEEJA-LPN-06-2025
Carácter Presencial

ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPESA DE FIN
DE AÑO.

| | | | |
|--|---|--------|---|
| | TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPESA DE FIN DE AÑO POR MEDIO DE PAPEL O MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN IMPORTE DE \$ 11,175.00 (ONCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) CADA TARJETA CANJEABLE POR UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS BIENES DE USO DURADERO EN AL MENOS 3 DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUDIENDO SER: CHEDRAUI (SUPER CH), SORIANA (MERCADO SORIANA), WALL MART (WALMART, SUPERCENTER, AURRERÁ, BODEGA AURRERÁ, SUPERAMA), COMERCIAL MEXICANA (MEGA COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS (AKÍ) Y EN ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ZONA METROPOLITANA; ASIMISMO, DEBERÁN SER CANJEABLES EN ALGUNOS MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN QUINTANA ROO, CONDICIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS LOCATARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS TENDRÁN ACCESO A LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE GENERA CON ESTE CONCEPTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. | PIEZAS | 1 |
| | TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPESA DE FIN DE AÑO POR MEDIO DE PAPEL O MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN IMPORTE DE \$6,332.50 (SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), CADA TARJETA CANJEABLE POR UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS BIENES DE USO DURADERO EN AL MENOS 3 DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUDIENDO SER: CHEDRAUI (SUPER CH), SORIANA (MERCADO SORIANA), WALL MART (WALMART, SUPERCENTER, AURRERÁ, BODEGA AURRERÁ, SUPERAMA), COMERCIAL MEXICANA (MEGA COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS (AKÍ) Y EN ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ZONA METROPOLITANA; ASIMISMO, DEBERÁN SER CANJEABLES EN ALGUNOS MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN QUINTANA ROO, CONDICIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS LOCATARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS TENDRÁN ACCESO A LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE GENERA CON ESTE CONCEPTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. | PIEZAS | 1 |
| | TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPESA DE FIN DE AÑO POR MEDIO DE PAPEL O MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN IMPORTE DE \$7,450.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), CADA TARJETA CANJEABLE POR UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS BIENES DE USO DURADERO EN AL MENOS 3 DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUDIENDO SER: CHEDRAUI (SUPER CH), SORIANA (MERCADO SORIANA), WALL MART (WALMART, SUPERCENTER, AURRERÁ, BODEGA AURRERÁ, SUPERAMA), COMERCIAL MEXICANA (MEGA COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS (AKÍ) Y EN ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ZONA METROPOLITANA; ASIMISMO, DEBERÁN SER CANJEABLES EN ALGUNOS MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN QUINTANA ROO, CONDICIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS LOCATARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS TENDRÁN ACCESO A LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE GENERA CON ESTE CONCEPTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. | PIEZAS | 1 |
| | TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPESA DE FIN DE AÑO POR MEDIO DE PAPEL O MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN IMPORTE DE \$6,705.00 (SEIS MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), CADA TARJETA CANJEABLE POR UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS BIENES DE USO DURADERO EN AL MENOS 3 DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUDIENDO SER: CHEDRAUI (SUPER CH), SORIANA (MERCADO SORIANA), WALL MART (WALMART, SUPERCENTER, AURRERÁ, BODEGA AURRERÁ, SUPERAMA), COMERCIAL MEXICANA (MEGA COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS (AKÍ) Y EN ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ZONA METROPOLITANA; ASIMISMO, DEBERÁN SER CANJEABLES EN ALGUNOS MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN QUINTANA ROO, CONDICIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS LOCATARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS TENDRÁN ACCESO A LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE GENERA CON ESTE CONCEPTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. | PIEZAS | 1 |
| | TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPESA DE FIN DE AÑO POR MEDIO DE PAPEL O MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN IMPORTE DE \$3,725.00 (TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), CADA TARJETA CANJEABLE POR UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS BIENES DE USO DURADERO EN AL MENOS 3 DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUDIENDO SER: CHEDRAUI (SUPER CH), SORIANA (MERCADO SORIANA), WALL MART (WALMART, SUPERCENTER, AURRERÁ, BODEGA AURRERÁ, SUPERAMA), COMERCIAL MEXICANA (MEGA | PIEZAS | 1 |



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Licitación Pública Nacional
Nº IEEJA-LPN-06-2025
Carácter Presencial

ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO.

| | | | |
|---|--|--------|---|
| <p>COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS (AKÍ) Y EN ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ZONA METROPOLITANA; ASIMISMO, DEBERÁN SER CANJEABLES EN ALGUNOS MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN QUINTANA ROO, CONDICIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS LOCATARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS TENDRÁN ACCESO A LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE GENERA CON ESTE CONCEPTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.</p> <p>TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO POR MEDIO DE PAPEL O MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN IMPORTE DE \$ 2,607.50 (DOS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 50/100 M.N.), CADA TARJETA CANJEABLE POR UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS BIENES DE USO DURADERO EN AL MENOS 3 DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUDIENDO SER: CHEDRAUI (SUPER CH), SORIANA (MERCADO SORIANA), WALL MART (WALMART, SUPERCENTER, AURRERÁ, BODEGA AURRERÁ, SUPERAMA), COMERCIAL MEXICANA (MEGA COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS (AKÍ) Y EN ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ZONA METROPOLITANA; ASIMISMO, DEBERÁN SER CANJEABLES EN ALGUNOS MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN QUINTANA ROO, CONDICIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS LOCATARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS TENDRÁN ACCESO A LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE GENERA CON ESTE CONCEPTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.</p> <p>TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO POR MEDIO DE PAPEL O MONEDERO ELECTRÓNICO CON UN IMPORTE DE \$ 5,960.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), CADA TARJETA CANJEABLE POR UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS BIENES DE USO DURADERO EN AL MENOS 3 DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUDIENDO SER: CHEDRAUI (SUPER CH), SORIANA (MERCADO SORIANA), WALL MART (WALMART, SUPERCENTER, AURRERÁ, BODEGA AURRERÁ, SUPERAMA), COMERCIAL MEXICANA (MEGA COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS (AKÍ) Y EN ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ZONA METROPOLITANA; ASIMISMO, DEBERÁN SER CANJEABLES EN ALGUNOS MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN QUINTANA ROO, CONDICIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS LOCATARIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS TENDRÁN ACCESO A LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE GENERA CON ESTE CONCEPTO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.</p> | | PIEZAS | 1 |
|---|--|--------|---|



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Licitación Pública Nacional
Nº IEEJA-LPN-06-2025
Carácter Presencial

ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPENSA DE FIN
DE AÑO.

IMPORTE PARA DISPERSAR: \$ \$1,549,600

SON: (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

COMISIÓN POR EL SERVICIO 3%: \$ \$46,488.00

SON: CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

IVA 16%: \$7,438.08

SON: SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.).

TOTAL, DE LA OFERTA: \$1,603,526.08

SON: (UN MILLÓN SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 08/100 M.N.)

De conformidad con el artículo 25 fracción I y II de la Ley en referencia en la cláusula III, inciso B y su numeral 5 de las bases de Invitación, la proposición se recibió para su evaluación y con base en ella, se emitirá el **fallo** correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública a las once **horas del día primero de diciembre del dos mil veinticinco**, en la **Dirección de Administración y Finanzas**, con domicilio en la Avenida Independencia No. 291, Col. David G. Gutierrez C.P. 77013, Chetumal Quintana Roo, México; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, según el artículo 25, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante que no haya asistido a este acto, copia de esta acta en la **Dirección de Administración y Finanzas**, adscrita al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

En este acto se preguntó a los asistentes de esta junta si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, por lo que respondieron no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:30 horas del mismo día y año, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Esta Acta consta de 06 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

Licitación Pública Nacional
Nº IEEJA-LPN-06-2025
Carácter Presencial

ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO.

LOS LICITANTES

C. Eduardo Michelle Cabrera Dávila
(TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.)

POR LA CONVOCANTE

Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo.
Director de Administración y Finanzas y presidente del
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
IEEJA.

Mtro. Héctor Rueda López
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y
Servicios Generales del IEEJA.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas relativa a la Licitación Pública Nacional N° IEEJA-LPN-06-2025 de fecha 28 de noviembre del 2025.

----- FIN DEL ACTA -----

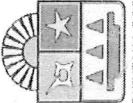


INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
REQUISITOS DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL IEEJA-LPN-06-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELÉCTRICAS
DE DESPENSA DE FIN DE AÑO.

| EMPRESAS | | | |
|---|--|--|--|
| 1.- Toka Internacional s.a.p.i. de c.v. | | | |
| 2.- | | | |

| PROPIEDAD TÉCNICA | | EMPRESAS | | |
|--------------------|---|----------|---|---|
| REQUISITOS LEGALES | | 1 | 2 | 3 |
| 1 | Acreditación de la personalidad para participar en los actos de la licitación; Persona Física o Persona Moral. | ✓ | | |
| 2 | Cédula del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado Vigente. | ✓ | | |
| 3 | Copia legible de su declaración parcial correspondiente al mes de septiembre/octubre del año 2025, realizada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o medios electrónicos remotos, que incluya acuse de recibo de pago que contenga el sello digital, cadena original, en el que se demuestre que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. | ✓ | | |
| 4 | Constancia de cumplimiento de sus obligaciones Fiscales de conformidad con el Art. 32-D del código fiscal de la federación y 2.1.29 de la resolución de la Miselánea Fiscal con fecha expedición no mayor a 30 días. | ✓ | | |
| 5 | Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones de Q. Roo. | ✓ | | |
| 6 | Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los términos y condiciones establecidas en el contenido de las bases de licitación y sus anexos, adjuntando copia de las mismas debidamente firmadas. | ✓ | | |
| 7 | Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido y alcances del modelo de contrato. | ✓ | | |
| 8 | Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante declare, si asistió o no a la Junta de Aclaraciones, y que acepta las modificaciones que se derivaron en ésta, razón por la cual las ha considerado para la elaboración de su propuesta (Incluye copia de la Junta de Aclaraciones). | ✓ | | |
| 9 | Carta de ausencia de conflicto de interés | ✓ | | |

| OBSERVACIONES | | | |
|---------------|--|--|--|
| 1.- | | | |
| 2.- | | | |

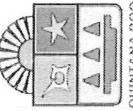


INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
REQUISITOS DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL IEEJA-LPN-06-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELÉCTRONICAS
DE DESPENSA DE FIN DE AÑO.

| REQUISITOS TÉCNICOS | | EMPRESAS | | |
|---------------------|--|----------|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 |
| 1 | Curriculum vitae actualizado del licitante. | ✓ | | |
| 2 | Cédula de Identificación Fiscal y Constancia Situación Fiscal | ✓ | | |
| 3 | Acreditación de solvencia económica, copia legible de la última declaración anual o último balance general del mes inmediato anterior. (2024) | ✓ | | |
| 4 | Manifestación bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante relacione por lo menos un contrato similar (Adjuntar copia) | ✓ | | |
| 5 | Oferta técnica del licitante tomando en cuenta el anexo 1 para la elaboración de su propuesta | ✓ | | |
| 6 | Programa calendarizado de suministro por partida. | ✓ | | |
| 7 | Carta compromiso en papel membrete del licitante, indicando que cuenta con los elementos humanos, financieros, técnicos, instalaciones y materiales indispensables para el suministro de los bienes en tiempo y forma. | ✓ | | |
| 8 | Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad ser de nacionalidad mexicana. | ✓ | | |
| 9 | La declaración de integridad en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá por si o a través de interposita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes. | ✓ | | |

OBSERVACIONES

| | |
|-----|--|
| 1.- | |
| 2.- | |

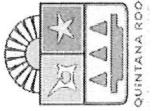


INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
REQUISITOS DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL IEEJA-LPN-06-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELÉCTRONICAS
DE DESPENSA DE FIN DE AÑO.

PROPUESTA ECONÓMICA

| REQUISITOS ECONÓMICOS | | EMPRESAS | | |
|-----------------------|--|----------|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 |
| 1 | Garantía de seriedad de la Proposición, donde se garantiza por lo menos un 5% del monto total de su propuesta (anexo 7). • Cheque cruzado o cheque con la Leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" o Fianza otorgada por una institución de Fianzas debidamente autorizada | ✓ | | |
| 2 | Oferta económica (anexo 8). | ✓ | | |
| 3 | Propuesta Económica. Carta compromiso mediante en el cual garantiza a la convocante su propuesta económica, manifestando con número y letra. | ✓ | | |
| 4 | Programa financiero de suministros por partida. | ✓ | | |

| OBSERVACIONES | |
|---------------|--|
| 1.- | |
| 2.- | |



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

| | | | |
|---|--|---|--|
| Licitación Pública Nacional Nº IEEJA-LPN-06-2025 Carácter Presencial | | Adquisición de Tarjetas Electrónicas de Despensa de Fin de Año | |
|---|--|---|--|

| Nº | NOMBRE | EMPRESA | FECHA | FIRMA |
|----|---------------------------------|-----------------------------------|-------------------|-------|
| 1 | Eduardo Michelle Cebrian Davila | TOKA INTERNA- CIONAL SAPI DECV | 28/11/25 10:53 | |

Las firmas que anteceden corresponden al acta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial N° IEEJA-LPN-06-2025 de fecha 28 de noviembre del 2025.

FIN DEL ACTA -----